

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que en virtud de necesidades operativas y funcionales propias del área, resulta necesario la designación de Personal Temporario Mensualizado en la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable,

Que se cuenta con las vacantes pertinentes.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Designase a partir del día 1º de enero al 30 de junio de 2021, al señor César Osvaldo GUARNIERI, D.N.I. N° 17.490.774, C.U.I.L. N° 23-17490774-9, nacido el día 20 de julio de 1965, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Manuel Acevedo 2883, Lanús Este, Código Postal 1824, con Legajo N° 29246/1, en un cargo categoría 297, con funciones de Chofer, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 43, Agrupamiento 9, Oficina 1520, Dirección de Seguridad Ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 2º.- Designase a partir del día 1º de enero al 30 de junio de 2021, al señor Mario Francisco MURATORIO, D.N.I. N° 20.892.972, C.U.I.L. N° 20-20892972-1, nacido el día 7 de junio de 1969, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Dr. Lavarello 1041, Avellaneda, Código Postal 1874, con Legajo N° 29247/0, en un cargo categoría 297, con funciones de Chofer, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 43, Agrupamiento 9, Oficina 1520, Dirección de Seguridad Ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 3º.- Designase a partir del día 1º de enero al 30 de junio de 2021, al señor Pedro Daniel PARTENUK, D.N.I. N° 14.836.138, C.U.I.L. N° 20-14836138-0, nacido el día 7 de febrero de 1962, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Guardia Nacional 217, C.A.B.A., Código Postal 1408, con Legajo N° 29248/9, en un cargo categoría 297, con funciones de Chofer, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 43, Agrupamiento 9, Oficina 1520, Dirección de Seguridad Ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-



Artículo 4º.-

Designase a partir del día 1º de enero al 30 de junio de 2021, al señor Héctor Esteban PERALTA, D.N.I. N° 16.258.200, C.U.I.L. N° 20-16258200-4, nacido el día 21 de septiembre de 1962, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Carlos Glade 688, Lomas de Zamora, Código Postal 1832, con Legajo N° 29249/8, en un cargo categoría 297, con funciones de Chofer, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 43, Agrupamiento 9, Oficina 1520, Dirección de Seguridad Ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 5º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 6º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 04/01/2021 13:39:32
Expiration date: 22/10/2022 13:18:29

Documento firmado digitalmente por

Fabián Gustavo Mezzao
Subsecretario de RHMH
Municipalidad de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 05/01/2021 10:39:49
Expiration date: 09/10/2022 15:17:37

Documento firmado digitalmente por

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 18/01/2021 13:51:32
Expiration date: 02/10/2022 01:33:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 19/01/2021 01:36:06
Expiration date: 09/10/2022 01:25:53 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por